



Ministerio de Relaciones Exteriores  
República Dominicana

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO (0151/2024) DE APROBACIÓN PROCESOS DE COMPRAS MENORES Y POR DEBAJO DEL UMBRAL CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 NO PLANIFICADOS.

Nosotros, **Alejandro Inoa Lora**, Director de Participación, ética y transparencia, presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Daniel Ernesto Miladeh Jassir**, director administrativo, secretario del Comité; **Marleni Ferreras**, directora de Planificación y Desarrollo; **Ernestina Herrera**, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; y **Boni Abraham Guerrero Canto**, director jurídico, asesor legal del Comité, debidamente apoderados por el señor **Roberto Teodoro Álvarez Gil**, Ministro de Relaciones Exteriores aprobamos y autorizamos las solicitudes de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios bajo las modalidades de Compras Menores y por Debajo del Umbral planificadas, correspondiente al cuarto trimestre comprendido entre los meses de octubre-diciembre 2024.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 38, sobre la Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios numeral 2, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: *“Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”*. Subrayado nuestro.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 44, sobre las compras menores, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: *“Este procedimiento podrá utilizarse para adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados por la Dirección General de Contrataciones Públicas”*.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 45, numeral 2, sobre las compras por montos debajo del umbral, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: *“Para la adquisición de bienes y servicios por montos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas”*.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) fueron verificados los requerimientos descritos en esta acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del presente Acto, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación, creado por el Decreto Núm.: 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), aprobamos los procedimientos de contratación indicados con la modalidad de selección siguiente:



Ministerio de Relaciones Exteriores  
República Dominicana

No.	Área Requirente	Descripción	Monto Estimado RD\$	Planificado
1	Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo	Adquisición de pines de identificación para ser utilizados por los participantes de la conmemoración del XXX aniversario de la Cumbre de las Américas.	RD\$234,000.00	NO
2	Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo	Adquisición de invitaciones de identificación para ser utilizadas en el marco de la conmemoración del XXX aniversario de la Cumbre de las Américas.	RD\$19,470.00	NO
3	Departamento de Seguridad	Alquiler de arco de metal para ser utilizado en el marco de la conmemoración del XXX aniversario de la Cumbre de las Américas.	RD\$228,995.00	NO

Hecha y firmada en un (01) original para ser depositada en la Secretaría del Comité y una copia fiel a su original para cada expediente de compras, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al veintidós (22) días del mes de noviembre del 2024.

**Alejandro Antonio Inoa Lora**  
Director de la Dirección de Participación,  
ética y transparencia  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

**Daniel Miladen**  
Director Administrativo  
Miembro-Secretario

**Marleni Ferreras**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

**Ernestina Herrera**  
Encargada de la Oficina de Libre Acceso  
a la Información Pública  
Miembro

**Boni Abraham Guerrero Canto**  
Director Jurídico-Miembro  
Asesora Legal del Comité